



Ayuntamiento de La Algaba

EXP.: 1446/2025

DON DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2025, aprobó, con carácter inicial, el expediente de modificación de la Base de Ejecución N.º 5 del Presupuesto Municipal del año 2025, y no habiéndose presentado alegaciones en el plazo establecido, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo.

Así, aprobada definitivamente la modificación de la Base de Ejecución N.º 5 del Presupuesto Municipal para el año 2025, que regula la vinculación jurídica de los créditos, de conformidad con el artículo 169,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica en los siguientes términos:

Donde dice

“Los créditos referidos a gastos de personal que se indican a continuación se vincularán al nivel que se especifica en su clasificación económica: Incentivos al rendimiento se vincularán a nivel de aplicación presupuestaria. (Productividad y Gratificaciones).”

Debe decir de conformidad con la nueva redacción:

“Los créditos referidos a gastos de personal que se indican a continuación se vincularán al nivel que se especifica en su clasificación económica: Incentivos al rendimiento se vincularán a nivel de Política de Gastos y Capítulo. (Productividad y Gratificaciones).”

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En La Algaba, a fecha de la firma.

EL ALCALDE

Diego Manuel Agüera Piñero (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 16/05/2025
HASH: 58931b5db4b2f6239d8f15e285e1f1e3

Cód. Validación: QK6DAS6XTHCQSS9S4LECCEN
Verificación: <https://laalgaba.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

